



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 009/2023

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 009/2023.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 002/2022, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2021.

Periodo de seguimiento:

Del 16 de Marzo 2022 al 24 de Agosto de 2023.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 002/2022, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2021.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal Mizque en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que, al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 002/2022, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2021.

Recomendaciones implantadas

1. Falta de Arqueo a la Caja Recaudadora (**Recomendación N° 1**).
2. Parque Automotor sin la identificación del logotipo de uso oficial (**Recomendación N° 5**).
3. Observaciones en los procesos de adquisiciones de bienes (**Recomendación N° 6**).
4. Pagos de planillas de avance de obra de los diferentes proyectos, sin respaldo alguno (**Recomendación N° 9**).
5. Inadecuada apropiación presupuestaria de los ingresos (**Recomendación N° 13**).
6. Adquisiciones de materiales y suministros sin el debido proceso de contratación (**Recomendación N° 14**).
7. Falta de documentación de respaldo en la adquisición de bienes y servicios (**Recomendación N° 15**).
8. Seguros pagados por adelantado (**Recomendación N° 16**).
9. Observaciones en los Files de Personal (**Recomendación N° 17**).
10. Personal y Consultores en Línea sin registro de asistencia (**Recomendación N° 18**).
11. Observaciones en Consultores en Línea (**Recomendación N° 19**).

Recomendaciones no implantadas

1. Cheques en Tránsito por más de 30 días. (**Recomendación N° 2**).
2. Inexistencia de Reglamento para la Asignación y Rendición de Fondos en Avance. (**Recomendación N° 3**).
3. Beneficiarios no identificados en cuenta del Activo Exigible. (**Recomendación N° 4**).
4. Bienes Inmuebles sin Derecho Propietario (**Recomendación N° 7**).
5. Diferencia de Información enviada al Dejurbe Senape y el vSIAF (**Recomendación N° 8**).
6. Saldos de cuentas de construcciones en proceso de bienes de dominio público y privado sin movimiento de gestiones anteriores (**Recomendación N° 10**).



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MIZQUE – COCHABAMBA



7. Inadecuada reclasificación y activación de las construcciones en proceso (**Recomendación N° 11**)
8. Subvaluación del patrimonio y activo fijo y sobre valuación de las construcciones en proceso de bienes de dominio público y privado (**Recomendación N° 12**).
9. Remisión de los Estados Financieros a la Dirección de Auditoria Interna fuera de plazo (**Recomendación N° 20**).

Mizque, Agosto de 2023.